



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0020756/2019

VISTO:

La presentación efectuada por la Dra. Marta Ojeda, por la cual eleva su renuncia a la Dirección del Centro de Transferencia CIDeTPAM- “Centro de Investigación, desarrollo y Transferencia de Plantas Aromáticas y Medicinales”; y

CONSIDERANDO:

Que dicha renuncia es por haber obtenido el beneficio jubilatorio.

Que por Resolución HCD N° 280/2017 se habilita del Centro de Transferencia CIDeTPAM- “Centro de Investigación, desarrollo y Transferencia de Plantas Aromáticas y Medicinales”

Que se tiene en cuenta lo informado por la Responsable Centro de Transferencia CIDeTPAM- y lo hablado con sus integrantes.

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar a partir de la fecha la renuncia de la Dra. Marta Ojeda como Responsable del Centro de Transferencia CIDeTPAM- “Centro de Investigación, desarrollo y Transferencia de Plantas Aromáticas y Medicinales”.

ARTÍCULO 2º: Agradecer a la Dra. Marta Ojeda la eficiencia y disposición en los servicios prestados y la excelente actividad desarrollada como Responsable del Centro.

ARTÍCULO 3º: Modificar parcialmente la Resolución HCD N° 280/2017 en su artículo ARTÍCULO 2, **donde dice** “Designar como Responsable del CT a la Dra. Marta S.

Ojeda, y como integrantes a: Dra. Lorena Torres, Ing. Agr. (Mgter.) Ana Guadalupe Chaves, Dra. Paula Brunetti, Biól. Sonia Ocaño, Dr. Rubén Grosso y al Ing. Agr. (Mgter) Ricardo Zapata.” ***deberá decir*** “Designar como Responsable del CT al Dr. Ricardo Miguel Zapata, y como integrantes a la Dra. Lorena Torres, a la Ing. Agr. Mgter. Ana Guadalupe Chaves, a la Dra. Paula Brunetti, a la Biól. Sonia Ocaño, y al Dr. Rubén Grosso.” manteniendo firme las restantes partes de la citada resolución.

ARTICULO 2º. Por Mesa de Entradas comuníquese a la Secretaría General y a la Secretaría de Ciencia y Tecnología. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.